

NOTARIA
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

**REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA ALFA READY CONSULTORES
CIA. LTDA. CONSALFA.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día jueves seis de Septiembre del dos mil siete, ante mí, **AB. FRANCISCO CORONEL FLORES, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO** del cantón Guayaquil, comparece el señor Ingeniero **PEDRO FIDEL CUZCO RAMÍREZ**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **ALFA READY CONSULTORES CIA. LTDA. CONSALFA**, conforme lo justifica con la copia de su respectivo nombramiento que se agrega como documento habilitante, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Civil; el compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad a quien identifiqué por la exhibición que se me hace de sus respectivos documentos de identidad. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede como queda indicado con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentó la Minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Reforma de Estatuto Social, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Otorga la presente escritura el señor Ingeniero **PEDRO FIDEL CUZCO RAMÍREZ**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **ALFA READY CONSULTORES CIA. LTDA. CONSALFA**, conforme lo justifica con la copia de su respectivo nombramiento que se agrega como documento habilitante; quien además comparece expresamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el cinco de Septiembre

del dos mil siete, cuya acta también se anexa para formar parte integrante de la presente escritura. **CLAUSULA SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- a) La compañía ALFA READY CONSULTORES CIA. LTDA. CONSALFA se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el abogado FRANCISCO CORONEL FLORES, Notario Vigésimo Noveno de Guayaquil, el catorce de Diciembre del dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón el quince de Febrero del dos mil siete, con un capital de Cuatrocientos veinte dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientas veinte participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. b) La Junta General Extraordinaria de Socios de ALFA READY CONSULTORES CIA. LTDA. CONSALFA, en sesión celebrada el cinco de Septiembre del dos mil siete resolvió: Reformar el Estatuto Social de la compañía conforme consta en la Resolución Única de la misma Acta de Junta General, que se adjunta.

CLAUSULA TERCERA: DECLARACIÓN.- Con tales antecedentes, el señor Ingeniero PEDRO FIDEL CUZCO RAMÍREZ, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía ALFA READY CONSULTORES CIA. LTDA. CONSALFA declara Reformado el Estatuto Social de la compañía ALFA READY CONSULTORES CIA. LTDA. CONSALFA. de acuerdo a la Resolución Única tomada por la indicada Junta General Extraordinaria de Socios, cuyo texto consta en la copia de la respectiva acta que se agrega a la presente escritura. Sírvase usted, señor Notario, anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este instrumento. (firmado) Ilegible ABOGADO JOHNNY DE LA PARED D., Registro número diez mil ochocientos.- Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta que el compareciente la aprueba Y yo el Notario la elevo a escritura pública para que surta su efecto legal

Guayaquil, 26 de Febrero del 2007

Señor Ingeniero
PEDRO FIDEL CUZCO RAMÍREZ
Presente

De mis consideraciones:

Para los fines legales consiguientes, me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **ALFA READY CONSULTORES CIA. LTDA. CONSALFA**, en sesión celebrada en esta fecha, lo eligió a usted para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de dos años.

El ejercicio de su cargo le conlleva administrar y representar legal, judicial, y extrajudicialmente a la compañía, por sí solo. Esta y las demás atribuciones y deberes inherentes a su cargo constan señalados en el Estatuto Social incorporado a la escritura pública de Constitución de la compañía otorgada ante el Ab. Francisco Coronel Flores, Notario Vigésimo Noveno de Guayaquil, el 14 de Diciembre del 2006; e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 15 de Febrero del 2007.

Deseándole éxito en el ejercicio de su cargo, me suscribo de usted.

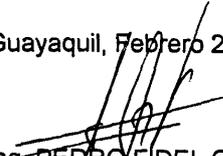
Atentamente,



Ing. BOANERGES DE LA PARED COLOMA
Director de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de ALFA READY CONSULTORES CIA. LTDA. CONSALFA

Guayaquil, Febrero 26 del 2007



Ing. PEDRO FIDEL CUZCO RAMÍREZ
C.I. No. 1400172878
Nacionalidad: Ecuatoriana
Domicilio: Av. 9 de Octubre No. 100
y Malecón Simón Bolívar, Edificio La
Previsora, Piso 24, Of. 2407, Guayaquil.



NUMERO DE REPERTORIO: 11.147
FECHA DE REPERTORIO: 27/feb/2007
HORA DE REPERTORIO: 09:46

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintisiete de Febrero del dos mil siete queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ALFA READY CONSULTORES CIA. LTDA. CONSALFA, a favor de PEDRO FIDEL CUZCO RAMIREZ, a foja 21.319, Registro Mercantil número 3.976.

ORDEN: 11147
LEGAL: , Patricia Murillo
AMANUENSE: Ronny
ANOTACION-RAZON: Lamer Cobeña

5930
REVISADO POR:



**REGISTRO
MERCANTIL**
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
ENCARGADA

COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ALFA READY CONSULTORES CIA. LTDA. CONSALFA, CELEBRADA EN GUAYAQUIL, EL 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.-

“En Guayaquil, a los cinco días del mes de Septiembre del dos mil siete, a las once horas, en el inmueble ubicado en la Ciudadela Samanes Primera Etapa, Mz 109, Villa 14, se reúnen los socios de ALFA READY CONSULTORES CIA. LTDA. CONSALFA: Ingeniero BOANERGES CUTHBERTO DE LA PARED COLOMA, propietario de setenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; Ingeniero LUIS RENE SANTOS GUTIERREZ, propietario de setenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; Ingeniera MONICA DE LOURDES CHICA NAVARRO, propietaria de setenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; Ingeniero JORGE WASHINGTON LEON ZAMBRANO propietario de setenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; Ingeniero PEDRO FIDEL CUZCO RAMÍREZ, propietario de setenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; y, BYRON IVAN IDROVO ASQUI, propietario de setenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Preside la sesión el Presidente de la compañía, señor Ingeniero Byron Iván Idrovo Asqui, y actúa como Secretario el Gerente General, señor Ingeniero Pedro Fidel Cuzco Ramírez.

Por Secretaría se informa que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, tal como lo acredita el listado elaborado que formará parte del expediente de esta sesión.

Los socios asistentes declaran aceptar por unanimidad la celebración de esta Junta, cuyo único asunto a tratar y resolver, sobre el cual manifiestan que se encuentran lo suficientemente informados, es el siguiente: Reforma del Estatuto Social.

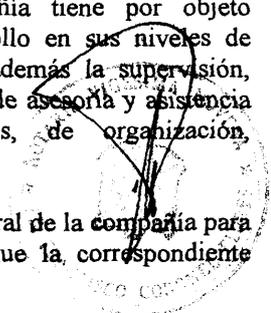
Vista la voluntad de los socios asistentes, el Presidente declara legalmente instalada la sesión y solicita a la Junta entre de inmediato a tratar y resolver sobre el asunto antes señalado, lo que así se hace.

En efecto, y luego de algunas deliberaciones por parte de los socios asistentes sobre la obligación legal de actualizar el objeto social de la compañía de acuerdo a la Ley de Consultoría, la Junta, en forma unánime, toma la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN UNICA: Sustituir el texto íntegro del Artículo Segundo del Estatuto Social correspondiente a la Cláusula Tercera denominado Objeto Social, con el siguiente:

“ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL: La compañía tiene por objeto identificar, planificar, elaborar o evaluar proyectos de desarrollo en sus niveles de prefactibilidad, factibilidad, diseño u operación. Comprende además la supervisión, fiscalización y evaluación de proyectos, así como los servicios de asesoría y asistencia técnica, elaboración de estudios económicos, financieros, de organización, administración, auditoría e investigación.”

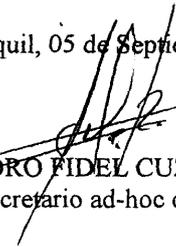
Asimismo, la Junta, en forma unánime, autoriza al Gerente General de la compañía para que en su calidad de representante legal de la misma otorgue la correspondiente escritura de Reforma del Estatuto Social.



No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concede un momento de receso para la redacción de la presente acta. Elaborada la misma, se reinstala la Junta aprobándola sin modificación alguna, siendo firmada por los concurrentes en unidad de acto con el Presidente y el infrascrito Secretario que certifica, dándose por terminada la sesión a las doce horas quince minutos del mismo día de su instalación. F) BYRON IVAN IDROVO ASQUI, Presidente de la Junta - Socio; F) BOANERGES DE LA PARED COLOMA, Socio; F) LUIS RENE SANTOS GUTIERREZ, Socio; F) MONICA CHICA NAVARRO, Socia; F) JORGE W. LEON ZAMBRANO, Socio; F) PEDRO FIDEL CUZCO RAMÍREZ, Secretario de la Junta - Socio”.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es conforme a su original, el mismo que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de Socios, a mi cargo, al cual me remito en caso necesario.

Guayaquil, 05 de Septiembre del 2007


Ing. PEDRO FIDEL CUZCO RAMÍREZ
Secretario ad-hoc de la Junta

NOTARIA
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

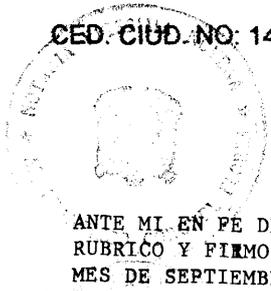
consiguiente. Leida que le fuè al compareciente esta escritura íntegramente por mi, el Notario dicho otorgante se afirma, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

p.- COMPAÑÍA ALFA READY CONSULTORES CIA. LTDA. CONSALFA

R.U.C.NO. 0992508078001

ING. PEDRO FIDEL CUZCO RAMÍREZ (Gerente General)

CED. CIUD. NO: 1400172878



SE OTORGO-

ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, QUE LA SELLO-
RUBRICO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS CATORCE DIAS DEL-
MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE. -DOY FE.-

Notario Francisco Coronel Flores
Notaria Vigésima Novena del Cantón Guayaquil

NOTARIA
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-Razón.-
Siento como tal, que con fecha de hoy y al margen de
la matriz de la escritura pública del seis de septiem
bre del dos mil siete, tomé nota de la resolución de
fecha veinte y siete de septiembre del dos mil siete,
número 07-G-IJ-0006451, emitida por el señor Juan -
Brando Alvarez, Subdirector Jurídico de Compañías de
la Intendencia de Compañías de Guayaquil, (.E.); por
la que se aprueba la reforma del estatuto de la Compa
ñía ALFA READY CONSULTORES CIA. LTDA. CONSALFA..- Doy
Fé.-

Guayaquil, 4 de Octubre del 2007.



Ab. Renato C. Estévez Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 49.251
FECHA DE REPERTORIO: 04/oct/2007
HORA DE REPERTORIO: 12:59

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha dieciséis de Octubre del dos mil siete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07-G-IJ-0006451, dictada el 27 de septiembre del 2007, por el Subdirector(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), AB. JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **ALFA READY CONSULTORES CIA. LTDA. CONSALFA**, de fojas 118.723 a 118.733, Registro Mercantil número 21.114. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- 3.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho bajo el número 1260-B un extracto de la presente escritura pública.-

ORDEN: 49251



23,41
REVISADO POR: MF



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

NOTARIA
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-
Razón.-Siento como tal, que con fecha de hoy
y al margen de la matriz de la escritura p^ubli
ca del catorce de diciembre del dos mil séis,
tomé nota de la resolución de fecha veinte y
siete de septiembre del dos mil siete, número
07-G-IJ-0006451, emitida por el señor Juan -
Antonio Brando Alvarez, Subdirector Jurídico
de Compañías de la Intendencia de Compañías de
Guayaquil, (E); por la que se aprueba la refor
ma del estatuto de la Compañía ALFA READY CON-
SULTORES CIA. LTDA. CONSALFA.. Doy Fé.-
Guayaquil, 24 de Octubre del 2007.

Ab. Renato C. Estévez Jáuregui
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

